



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia  
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA  
Cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo  
Radicado: 05154311200120190001900  
Decisión: Incorpora respuesta Davivienda

De cara a la respuesta emitida por la entidad financiera Banco Davivienda, en el escrito que antecede, se dispone incorporar el escrito al expediente digital para lo de rigor. En firme el presente proveído, regrese el expediente al archivo digital, lugar de origen.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ